

UN AÑO  
6 PESETAS.

## LA ASOCIACIÓN.

PAGO  
ANTICIPADO.

DIRECTOR: D. José Garcés Tormos,  
Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Al-  
barracín, y Médico titular de Santa Eulalia, á  
donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: D. Antonio Villanueva,  
Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincial  
de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de  
ella y reclamación de números.

## CRÓNICA.

**Las recompensas.**—«A la multitud de cartas que recibo sobre el mismo objeto, voy á contestar con un ruego á nuestros colegas profesionales de la Corte.

Estos se han hecho eco de una noticia en la cual se decía que habia solicitadas 7000 cruces de Beneficencia por servicios de la pasada epidemia colérica, y que iba á depurarse la cosa anulando muchas de las concedidas. Les suplico llamen la atención del Sr. Ministro ó del Director general de Beneficencia sobre lo que ocurre en Navarra. Aquí hubo epidemia con todas sus consecuencias; médicos celosos de su deber que trabajaron sin descanso; autoridades que cumplieron como buenas; farmacéuticos víctimas de la fatiga y de su trabajo incesante y ni unos ni otros han merecido del gobierno la más mínima recompensa honorífica.

El, entonces, Gobernador civil elevó una propuesta de gracias que fué devuelta, no sabemos por qué, y el cambio de Gobierno hizo que la propuesta no volviera á Madrid quedando todos con la esperanza de la recompensa ofrecida, pero viendo que transcurrido un año nadie se acuerda de un deber tan sagrado.

Con insistencia llamo la atención de todos sobre este asunto. Llegará, Dios no lo quiera, otra epidemia, y se nos buscará como se nos buscó en aquellos días; pero si solo hemos de obtener por recompensa la satisfacción de haber ejercido el bien, en estos tiempos de indiferencia y positivismo, no se nos encontrará tan solícitos y dispuestos al sacrificio.

De nuestro dignísimo actual Sr. Gobernador, esperamos un esfuerzo. El Sr. Loygorri, atento siempre á las reclamaciones de sus gobernados, no dejará de oírnos, casi tenemos la seguridad, y esperamos que cuanto de su parte esté, ha de saber hacerlo en bien de una clase que representa un caudal de servicios inapreciables.

Con esto, espero trasladar á mis comunicantes alguna noticia.

La Diputación, á pesar de todo, no ha hecho nada.»

Este suelto, letra por letra, lo tomamos de la «Clinica Navarra,» y con solo poner Teruel donde dice Navarra, y Sr. Ordax Avezilla

donde dice Sr. Loygorri, tiene perfectísima aplicación á nuestra provincia.

**Sobre lo mismo.**—Recomiendo al Sr. Gobernador, Diputación provincial y á cuantos leyeren el presente, el siguiente suelto de la «Revista médica vasco-navarra.»

«Hemos tenido el gusto de ver una de las medallas de oro con que la Excma. Diputación de Alava recompensa los servicios prestados durante la última epidemia colérica por los médicos que se pusieron á las órdenes de dicha autoridad acudiendo á los puntos invadidos. En dicha medalla se ostentan las armas de la provincia con el lema «Alava reconocida á los héroes del deber» y en el anverso «Epidemia colérica de 1885.»

«Mucho nos complace ver en estos tiempos tan calamitosos, á una autoridad agradecida para con los que arriesgan su vida en bien de la sociedad como lo han hecho nuestros compañeros y suponemos que tan celosa corporación no habrá olvidado en la lista de los héroes á cuantos han coadyuvado al mismo fin en especial á los sacerdotes, médicos de partido, etc., algunos de los cuales fueron invadidos quedando uno de ellos inutilizado para ejercer su profesión.»

La «Unión Navarra» lo comenta con estas breves palabras:

«¡Una medalla de oro! En Navarra, donde se trabajó de veras, y donde se hicieron sacrificios sin cuento, hemos llegado al año de aniversario y ni el Gobierno ni la Diputación se han acordado del asunto.

Esta ingratitud, derá su fruto.»

Y pues, nos hallamos en el mismo caso que nuestros compañeros los navarros, unamos nuestros agravios á los suyos, y repitamos:

!!!Esta ingratitud..., dará su fruto!!!

**Una pregunta.**—Un apreciable suscriptor y querido amigo nuestro, dirige la siguiente al Sr. Gobernador, que nosotros insertamos en la seguridad que tendrá satisfactoria contestación.

«¿Se preocupa tanto S. S.<sup>a</sup> de las medidas sanitarias que deben adoptarse en los pueblos



en caso de epidemia, como de perseguir jugadores *de ocasión*? Decimos ésto porque habiéndolos *de profesión* que burlan la ley, cuenta en cambio con delegados que saben *copar las bancas al menudeo* con un celo é interés superior á todo encarecimiento, y ese mismo celo é interés quisiéramos ver aplicado á cuanto á salud pública se refiere, dando una lección á esos alcaldes de montera que *juegan* con la salud de los pueblos y sin que para ellos haya un delegado como el de *marras* que los *cope* y corrija cual merecen.

¿Estamos?



## D. SILVERIO VILATELA CRUJANO,

falleció en V. l. el día 13 de Octubre de 1885.

Esta inesperada desgracia, ha sumido en profundo dolor á una apreciable familia, y al unir nuestro sentimiento al suyo, confiamos que las virtudes que resplandecieron en el distinguido Profesor, le habrán abierto las puertas de la bienaventuranza.

**Resultado.**—D. Salvador Pardo Sastrón, farmacéutico de Valdealgofa, por dimisión, á Torrecilla; D. Ramón Ordoñez, médico, primera salida, á Valdelinares; D. Ruperto Aznar, farmacéutico de Linares, á Fortanete; D. Domingo Herrero, médico, primera salida, á Estercuel; D. Eustaquio San Francisco, médico, de Caminreal, á Rubielos de la Cérda; D. Cristobal Loscos, médico, hijo del eminente botánico del mismo apellido á Torrecilla; D. N... Vinaja, médico, primera salida, á Aguaviva; D. Esteban Perez, Veterinario de Tramcastiel, á Cullera; D. Rodolfo Soriano, médico de Libros, á... (ya nos lo dirá el interesado cuando se acuerde de cierto compromiso con esta Dirección); D. José Cuenca, médico de Orihuela, á Tragacete (Cuenca); don Santiago Dolz, farmacéutico de Alfambra, á Villalba baja; D. Francisco Castro, médico de Cascante, á Perales; y... continuará la danza.

**En mi pueblo** —Los días 12 y 13 del actual se celebraron las fiestas de mi pueblo, y con tal motivo, rebimos entre otras la visita de D. César Ordáz Avecilla. Nada habíamos dicho de su venida; pues tratándose de un acto de pura cortesía del amigo al amigo, queríamos dedicar y celebrar su permanencia en nuestra casa entregados á esa dulce y tran-

quila expansión del hogar que pocas veces alcanza quien con su celo y actividad no se dá punto de reposo en el desempeño de su difícil cargo. Todo inútil. Apercebido el Ayuntamiento, una comisión que presidía nuestro querido Alcalde D. Joaquín Fuertes, no le dejó ni un momento, acompañándole á todas partes incluso á la casa consistorial cuyo archivo y secretaria examinó detenidamente.

La función religiosa del 12, fué por demás solemne, si tratándose de festejar á la que es en el cielo nuestra Madre, cabe decirlo así. En el sitio de preferencia, junto al Ayuntamiento y en mullido sillón, presidí nuestro Gobernador; celebró la misa el M. I. Sr. Canónigo de la Catedral de Albarracín D. José Maorad; narró las glorias de María en bellísimo discurso, matizado de figuras retóricas y oportunísimas citas históricas, como solo él sabe hacerlo, el Reverendo Padre Salvador Pons de las Escuelas Pías de Albarracín y cantamos la misa de Camaño, los aficionados del pueblo, bajo la dirección del dignísimo cura del mismo el respetable D. Serafin Gómez. Y digo cantamos, porque canté, y ahí está el simpático *Pico* que no me dejará mentir y quien dará referencias de la hermosa voz de tiple que poseo, que haría de mí una buena *parte* á saber contar los compases.

Proverbial es la hermosura y donaire de las hijas de Santa Eulalia, y si á ellas se añade la presencia de Angelita Fiquer, Teresita Gargallo y Pepita Garcerán, de Teruel, con otras bellísimas de los pueblos inmediatos, se comprenderá los buenos ratos que *pour rive*, pasamos en los bailes y reuniones particulares que visitamos. De alguna sé, que se creyó ser gobernadora *in partibus* por las largas horas que estuvo escuchando la meliflua palabra de quien en su galantería para todas las tuvo de respeto y consideración, afecto y... quien sabe si de esperanza.

En el sexo fuerte, y al tratar de cosas serias que afectan al interés ó bienestar de los pueblos, no era menor la complacencia con que se oía la palabra del que en su capacidad es autoridad también en achaques de campanario. Todos quedaron, pues, altamente satisfechos de la fácil palabra, franqueza en la espresión y sencillez en las maneras que con la claridad en los juicios, virilidad y energía de carácter que le distinguen, constituyen el modo de ser físico y moral de nuestro Gobernador. Y no queremos seguir por éste camino, en la seguridad que damos un mal rato á quien por su modestia y afable trato es hoy la admiración de estas jentes. Todos *y todas*, por mi conducto, le mandan la espresión del más grato recuerdo, y... yo, que no eche en saco roto lo que verá en otras partes de esta *crónica*.

**Y.... apropiado.**—Por si lo que acabamos de decir pareciera interesado, es de nuestro deber hacernos eco de una comunicación

que casualmente hemos oído leer y que por ser en extremo honrosa á aquella autoridad, no dudamos en insertar. No es este pobre *médico de escuela* quien aplaude, es una Corporación popular tan independiente como el Ayuntamiento de Teruel, la que haciendo justicia al sobresaliente mérito del Gobernador le dice:

«El Excmo. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en sesión celebrada el 22 del corriente, acordó *por unanimidad*, hacer constar un VOTO DE GRACIAS para V. S., por el sumo interés y exquisita actividad, con que, desde que dignamente se encargó del Gobierno civil de la provincia, viene atendiendo las peticiones que la Corporación le ha dirigido, tanto al suplicar su superior acuerdo en asuntos del servicio municipal, como cuantas veces ha solicitado su valiosa cooperación para el mayor logro de los deseos ó aspiraciones de la municipalidad. Lo que con verdadera complacencia tengo el honor de comunicar á V. S. para su conocimiento. Dios guarde etc. Teruel 24 de Octubre de 1886.—El Presidente Francisco E. Itúrbide.—P. A. de S. E.—El Secretario, Julián Villarroya.—Sr. Gobernador civil de esta provincia.»

Unimos nuestro voto al de aquella Corporación, y ójala comunicaciones como la trascrita sirvan para centuplicar el celo administrativo del que así sabe conquistarse los respetos y simpatías de todos.

**El ferrocarril.**—Poco podemos añadir sobre el mal llevado y peor traído asunto del ferrocarril. Pero lo poco va á ser bueno. Redúcese á que Morodo ha traspasado la concesión al Sr. Urrodo, que este dirige sus miradas á un tal O'Muylleer ú O'Mulier, el cual hombre ó mujer ha dicho, que aproveche por....., vaya, yo no lo digo. Tengan ustedes paciencia, que ya saldrá el argumento.

El «Eco de Teruel» dice, que si no fuera optimista diría que ha empezado el *Via-crucis* del ferrocarril Calatayud-Teruel. Con su optimismo y todo, nosotros le aconsejariamos que lo creyera, pues lleva recorrida hasta la tercera estación, que caerá en la séptima y en la nona, y lo despojarán, y lo crucifijarán, y repartirán sus vestiduras, y..... que resucitará triunfante y glorioso por obra no de los que mangonean el asunto, ni del espíritu Santo siquiera, sino de los que verdaderamente quieren ferrocarril. Conque un poco de valor y créalo, querido Eco. Por lo demás, cuando quiera empiece á hablar sin consideraciones personales de ningún género y con la energía que le caracteriza.

El país se lo agradecerá y..... caiga el que caiga.

**Estafeta de partidos.**—Creemos prestar un servicio á nuestros compañeros que soliciten la vacante de la concordia de Cascante, Cubla y Valacloche, si antes de verificarlo piden informes á D. Francisco Castro, médico en Perales, ó á un servidor de ustedes.

**Un médico de escuela.**

## SECCIÓN CIENTÍFICA.

### PLANTAS DE TERUEL.

*Asplenium septentrionale* Sw. Frecuente en las rendijas de los peñascos de la sierra de Albarracín.

*Allium moscatum* L. C.C.C. en Gea de Albarracín.

*Lepidium calycotrichum* KZE. Abunda en los ribazos junto á Gea de Albarracín.

*Carex precox* JAQ. Albentosa, Marzo de 1886.

*Androsace Torrepandoi* GDGR. Abunda entre los trigos en Albentosa, San Agustín, Marzo 1886. Toda la planta de Teruel debe ser esta especie, pues dudo de que exista la *A. máxima* L.

*Carex Linkii* SCHK. Sierra de Albarracín.

*Odontites lutea* RCHB. Rara en Gea.

*O. viscosa* RCHB. C.C.C. en las montañas de la sierra de Albarracín.

*O. rubra*, PERS. Abunda en los prados occidentales de la sierra de Albarracín.

*Galluna vulgaris* SALISB. Abundante en la sierra de Albarracín á 1200<sup>m</sup> de altura.

*Acer*.....—Segundo prado entre Gea y Albarracín. Sin flor ni fruto, Agosto de 1886.

No es *A. Monspessulanum*, *Opulifolium*. Vill, ni *Hispanicum*: plantas que poseo en mi herbario.

Es afine del *Acer Monspessulanum* L. por sus *hojas trilobadas*, pero difiere por sus *senos*, y lobulos que son irregularmente *aserrados* en su mitad superior.—Al Sr. Zapater rogué encarecidamente se sirviera recogerla de nuevo en fruto.

*Acer Monspessulanum* L. Albarracín (ZAPATER.)

*Hipericum montanum* L. En las *Peñas royas*, Gea de Albarracín, Septiembre de 1886.

*Anthyllis montana* S. Abunda en los peñascos cerca de Albarracín.

*Potentilla subacantlis* S. Desde Olba y San Agustín, hasta la sierra de Albarracín á cada paso.

*Saxifraga paniculata* CAV. Albarracín.

*Linaria melanantha* Bes. et Rt. Frecuente en la sierra de Albarracín.

*Phelipæa ramosa* C. A. Mey. En las huertas donde se cultiva el cañamo. Gea.

*Ph. arenaria* WALP. Viñedos cerca de Te-

ruel. Difiere de la de BADAL por su espiga mas densa.

*Lavandula pedunculata* CAV. Abunda en los pinares de Gea de Albarracín.

*Thymus Mastichina* L. Con la precedente.

*Hyssopus officinalis* L. Abunda cerca de Teruel, sierra de Albarracín, pueblos cercanos á los limites valencianos. etc.

*Nepeta Murcica* GUIR. (EXICCATA, Cent. I, número 74.) Entre otras, es común en los barrancos de Gea.

*Onopordon acaule* L. A cada paso en la sierra de Albarracín.

*Centaurea ornata* WILLD. Frecuente en Gea.

*Diplotaxis Segobricensis* PAU (idem.) Huertas húmedas de Gea de Albarracín, Septiembre de 1886.

El Sr. Loscos vió esta especie procedente del reino valenciano.

*Stachys recta* L. Rara en Albarracín.

*Rapistrum rugosum* ALL.

*R. Linucanum*. Boiss.

No se donde hallaré esta última especie, pero las he visto las dos en el Aragón meridional.

*Erodium gruinum* WILLD. (?)—Acaso pertenece á este grupo la planta que habita en las márgenes de la carretera saliendo de Albarracín. No es *E. ciconium*: esta, en Alben-tosa.

*Geranium palustre* L. (?)—Fuentes de Rubielos. Ejemplar muy incompleto.

*Calamintha Nepeta* Hffg. Olba.

*Rumex scutatus* L. Cascajares de Albarracín.

*Alyssum spinosum* L. Forma numerosísimos céspedes convexos en las cercanías de Albarracín.

*Fumaria Vaillantii* LOIS. (Sierra de Pina) con seguridad absoluta en San Agustín.

La sierra de Pina toca, ó mejor, concluye en San Agustín: no le separa de Teruel, más que la masada de los Canónigos. Las sierras de El Toro y Pina presentan algunas plantas que no se citan en Aragón y necesariamente deben hallarse.

*Silene Otites* Sm. Gea de Albarracín escasa.

*S. Legionensis* LAG. Al pié de la sierra de Albarracín abunda en ribazos, bordes de caminos, etc.

*Phleum Bochneri* WIB. Pinares de Gea.

*Peganum harmala* L. Comunisimo junto á Teruel.

*Ornithogalum nutans* L. Tengo por muy cierto que YO ESTUDIÉ ESA PLANTA en Olba. El caracter de sus estambres no deja duda.

*Artemisia Zapateri* GAUD. (Esp. nov. ined.) Albarracín y Gea.—Esta especie ha sido creada por el fraccionamiento de la *Artemisia incanescens*, JOD. Proximamente aparecerá su descripción.

*Bromus commutatus* SCHRAD var. *Zapateri*, GAUD. (ZAPATER sin localidad en su herbario) abunda en Gea de Albarracín.

Ignoro en absoluto en qué difiere. ¿No podrá ser el *Br. spiculis sessilibus*, 4-FLORES, *imbricatis*.... de ASSO. Enum?

*Echedra Scoparia* abundantísima entre Gea y Albarracín.

Carlos Pau.

## SECCIÓN PROFESIONAL.

### NUESTRO CAMBIO.

(Continuación.)

#### VI.

*El Génio Médico-Quirúrgico*: es para nosotros lo que pudiéramos llamar el periódico de cámara; antes, mucho antes de pensar en estudiar medicina ya leíamos «El Eco de los Cirujanos» que desde Burgos escribía el inolvidable cirujano entonces D. Félix Tejada y España y al que estaba suscrito nuestro querido padre (e. p. d.). Despues, cuando en 1859 en virtud de una Real orden, se permitió á los cirujanos, previo el grado de Bachiller y aprobadas las asignaturas de nuestra facultad licenciarse en medicina se trasladó á Madrid, y hecho licenciado y Doctor sucesivamente cambió el Dr. Tejada el nombre de su periódico por el de «El Génio Médico-Quirúrgico» que todavía conserva; nosotros, pues, somos de los suscritores mas antiguos de colega, y cuyas colecciones completas desde 1867 conservamos y consultamos cada momento con gran provecho. ¡Imagínese el lector, lo que podríamos decir de un periódico en el que empezamos á balbucear las primeras sílabas de nuestra complicada ciencia!

Era el Dr. Tejada un hombre práctico en esto de escribir periódicos profesionales, en cuya especialidad rayó á tal altura que llegó á dominar el cuerpo rural, entre los que su periódico era popularísimo. En 1871 y cuando la Asamblea Facultativa que iniciara en Cádiz el inolvidable Dr. Cambas, ayudado del innimitable Dr. López de la Vega sostuvo una campaña honrosísima en favor de la asociación y que ya nunca veremos repetida. Aquello era escribir al corazón, no á la cabeza como ahora parece escribirnos. Y sin embargo el Dr. Tejada que escribía al corazón, discurría con la cabeza. Su práctica en Torressandino le había enseñado tantas cosas en esto de achaques de médico de partido que con facilidad dominaba cuantos asuntos se ponen á la orden del día en cuestiones interprofesionales. Solo así se comprende que su periódico, hábilmente dirigido, le creara una posición holgadísima, y que el modesto cirujano de Torressandino dejara á su fallecimiento un capital que no bajaría de dos millones de reales. Esto y mucho más se merecía aquel génio, (hombre y periódico) ase-

quible por lo afable y considerado, desde el doctor al último practicante. Nosotros, con cuyo trato nos honrábamos, y al pié de un modesto trabajo literario tenía puestas unas breves líneas, teníamos en mucho sus consejos y advertencias repetidas en no interrumpida correspondencia particular. Finado aquel, cuya memoria desaparecerá con la actual generación médica, el periódico ha entrado en nuevos derroteros que si bien bajo el punto de vista científico le señalan un distinguido lugar entre los de la clase, profesionalmente hablando, tememos no alcance la confianza que un día mereció á sus numerosos lectores, quien con su tacto, afabilidad y conocimiento del personal para quien escribía, conquistara casi en absoluto. Los Dres. Corfero, Pulido y Serred, sus actuales propietarios, no deben echar esto á mala parte, pues ya alguien antes que nosotros ha dicho que *génio y figura* hasta la sepultura, á cuya opinión, periódicamente hablando, entiéndase bien, no literaria y científicamente, nos adherimos.

Este periódico, cuyas condiciones materiales y científicas ha mejorado no obstante, notablemente, continúa publicándose los días 7, 15, 22 y último de cada mes, y los precios de suscripción en provincias son 7,50 pesetas semestre, y la redacción y administración en la calle de Colomela, 3, segundo izquierda, á cuyas señas y á nombre de D. Ramón Serred, Director gerente, deberá dirigirse toda la correspondencia, suscripciones, libranzas etc.

## VII.

*Los Avisos:* por cinco pesetas al año, hemos estado leyendo desde su fundación un periódico, que aunque decenal, de tanta extensión y tanta lectura, que poco hábiles en esto de leer periódicos, como á muchos, nos sorprendía el número siguiente sin acabar aquel cuyo entretenimiento nos deleitaba. Esto, y con decir que es *muy original* de su director el Sr. D. Pablo Fernández Izquierdo está dicho todo. No acertaremos el por qué, pues sobre gustos no hay nada escrito, pero es lo cierto, que la literatura, *sui-generis* del Dr. Fernández Izquierdo nos agrada en extremo. Sus *Conferencias del salón Cisneros*, sus *Brochazos al libro blanco del palacio de Cisneros*, sus *Actualidades*, etc. son tan originalísimas que daguerreotipan un ente especial no ordinario entre el común de las gentes. Aquel *modus dicendi*, aquella literatura chimigneresca, aquel ensarte de ideas y pensamientos, de palabras y conceptos, de figuras, de alusiones..... que muchos leen y pocos entienden, que algunos censuran porque no las comprenden y á no pocos mortifican cuando van aderezados con toda la pimienta y sal ática de su intencionado autor, hánle conquistado un lugar merecido entre los escritores profesionales y un dictado que el mismo se ha aplicado y que

en fuerza de su poderosa inventiva hay que reconocerle; el de *mundólogo*.

Mundólogo, para mí es lo mismo que vividor, emprendedor, arriesgado, especulador, conoedor de las cosas y personas, sus causas y sus achaques y bajo este concepto, tengo que el Sr. Fernández reúne todas estas cualidades en alto grado. Y que ha sabido aprovecharse de ellas no hay porque recordarlo; con sus específicos y sus baños, sus montes y sus viñas, sus cheriles y su periódico, ha llevado su independencia y su *sans fasón* hasta el extremo de ponerse al mundo por montera y á muchos médicos y boticarios en el tacón de sus botas. Con lo cual quiero decir; para que me comprenda el amigo, que ciertas emulaciones de envidiosillos, solo sirven para elevarle más y más en el pedestal de su ya universal reputación de escritor, de farmacéutico y de lo que más estima, de profesor consumado de *mundología*. Nosotros, sus últimos discípulos, bien quisiéramos imitarle, pero aquí no valen palacios, ni Cisneros mundos, ni mundólogos, y solo cuando cuento con las sonrisas de algunos caciques, es cuando me permito hablar de tú á los *raposillos* que me rodean.

Como la actividad de su director no puede estar parada, en virtud de su autonomía y á pesar de la buena marcha de «Los Avisos,» ha determinado que éste muera con el año, reviviendo de sus cenizas cual ave Fénix con el nombre de «Los Avisos Sanitarios.» Este cambio obedece al objeto de darle todavía mayor extensión, más amenidad y no pocas facilidades para pagar la suscripción á los lectores cuando en regalos reciben mayor importe del de la suscripción.

Desde 1.º de Enero próximo, aparecerán, pues, «Los Avisos Sanitarios,» que constará de 40 páginas (casi un tomo en 8.º de 300 páginas) y costará 15 pesetas al año en la Península, Baleares y Canarias y se hace la suscripción y facilitarán números de muestra *gratis*, en Plaza de la Villa, 4, Madrid, con carta dirigida á don Pablo Fernández Izquierdo.

## VIII.

*El Jurado Médico-Farmacéutico:* es uno de los periódicos que con mayores bríos entró en el palenque de la prensa profesional defendiendo la *federación facultativa*. Este tema hábil y concienzudamente tratado por su director nuestro amigo D. Ladislao Valdivieso, le creó un concepto favorabilísimo entre los rurales que creyeron un día haber dado con el hombre que se necesita. Y si los resultados no coronaron sus esfuerzos y las ilusiones de la clase, achacarse debe á la manera de ser de ésta, nunca al celo y desinterés del que viene haciendo verdaderos sacrificios en pró del ideal que sustenta. Amortiguada algún tanto en todos la actitud colectivista, siempre se encuentran en su *sección profesional mag-*

níficos artículos en los que dá recio bien á un ministro, bien á un director de sanidad, etc. por el olvido en el cumplimiento de sus deberes relacionados con la sanidad civil que defiende cual ninguno.

*La Semana*, que es otro de los títulos de sus artículos de redacción, y que firma con el pseudónimo de *Gil Blas*, es ameno y picante á la vez, combatiendo intrusiones, alcaldadas, ó ridiculizando á algún otro colega á quien mortifica con su estilo moleriano.

La *sección científica* con cuanto de notable sucede en el mundo de la ciencia y su *colección mensual de leyes, decretos, reales órdenes y circulares*, hacen del periódico en cuestión una revista útil y muy bastante para que el médico de partido esté al tanto de la marcha de la ciencia y disposiciones que debe tener presentes en el ejercicio de su profesión.

Nosotros, y aunque en alguna ocasión hemos disentido de la opinión del Sr. Valdivieso, lo que nos ha valido serias reprimendas, quisiéramos difundir su periódico en nuestra provincia, ya que en último resultado es el que más cerca de nosotros está en la manera de apreciar y sostener la conveniencia de la asociación. En tanto estimamos al colega.

«El Jurado Médico-Farmacéutico» se publica en Madrid cuatro veces al mes y en los días, 7, 13, 20 y 27; los precios de suscripción en provincias son 3 pesetas trimestre, y la suscripción se hace con carta á la administración: Arco de Santa María, 9, segundo, Madrid.

#### IX.

*La Farmacia Española*: como su título indica, es periódico de Farmacéuticos y en él encuentran nuestros compañeros cuanto deben saber dentro de su profesión científica y profesionalmente hablando. Lleva el año XVIII de su publicación y nacida al calor del renombrado señor Fernández Izquierdo, hoy la dirige con acierto el también entusiasta por la clase D. Francisco Marín y Sancho.

En la actualidad publica preciosos artículos, cuya colección en folleto se anuncia, combatiendo el folleto del señor Pelegrí sobre las debatidas farmacias militares, y su autor *Ovidio Cellini* merece bien de la clase por la manera magistral como trata tan interesante asunto. No menos admiramos en otro de sus redactores *Horacio Vidi* (deben ser dos pseudónimos) la oportuna crítica que hace de *la reforma de los estudios de farmacia* que motiva el Real decreto de 24 de Septiembre de 1886, por lo que les enviamos el testimonio de nuestras simpatías y con ellas el deseo de que sus trabajos fueran conocidos por una clase que, en honor á la verdad, no es la que más se distingue en esto de leer y pagar periódicos profesionales.

Este apreciable colega se publica *todos los jueves*; los precios de suscripción son en Madrid y

provincias 5 pesetas semestre, y 10 al año, y la suscripción se hace con carta al Director de *La Farmacia Española*, calle de la Luna, 32 segundo, Madrid.

José Garcés.

## SECCIÓN OFICIAL.

### LA DIFTERIA.

(Conclusión.)

Resulta, pues, de todas las investigaciones que hasta el día se han hecho, que el origen de la difteria es debido á una infección del organismo por un germen morbífico, pero cuya naturaleza aun no puede precisarse de una manera absoluta.

También está por decir si el microbio actúa asimilándose el medio en que vive, de modo que produzca la muerte, si segrega una sustancia tóxica ó si conduce consigo la sepeina como creen algunos.

En Inglaterra y en Escocia, en donde tantos estragos hace la difteria, se supone que la impureza del aire atmosférico, producida por las emanaciones de las sustancias fecales, es la causa principal del desenvolvimiento de las epidemias ocasionadas por esta enfermedad; no hay duda que puede contarse esta causa entre las predisponentes de más importancia. En prueba de que esta enfermedad ataca al hombre como á los animales, y de que se propaga de unos á otros, se cita la semejanza que Chisi encontró entre la afección diftérica que reinó en Cremona y la epizootia que atacó á los bueyes en una gran parte de Italia.

Marco Aurelio Severino observó en 1618 una epidemia semejante en Nápoles y Haller habla también de otra igual que asoló los alrededores de Berna. Además se hace mención de que reinando esta epidemia ha hecho estragos la difteria en las aves de corral, vacas y caballos, siendo de notar que estas epizootias han coincidido generalmente con enfermedades de ciertas plantas.

Contribuyen al desarrollo de esta enfermedad de una manera poderosa todas las causas que obran sobre el organismo debilitándole como son, la miseria, la falta de policía en las poblaciones, desaseo, alimentación insuficiente, impureza del aire por emanaciones pútridas procedentes de alcantarillas, muladares, ó estercoleros, habitaciones frías y húmedas, ya sea por estar situadas en parajes que reúnan estas condiciones, ó por ser de reciente construcción, las que están mal ventiladas y las que son de poca capacidad para los individuos que contienen, siendo de tal importan-

cia estas dos últimas causas, que Gersent hace observar que después de haberse mejorado la ventilación en el hospital de niños de París y de admitirse menor número de enfermos en sus salas, se hicieron más raros los casos de esta enfermedad.

A evitar, pues, la propagación de la difteria por medio del contagio e infección, y hacer que desaparezcan las causas que pueden influir en el desarrollo de epidemias ocasionadas por esta enfermedad, deben encaminarse las medidas que se dicten por la administración.

Ningún medio se reconoce hasta hoy como preservativo de este padecimiento: así que, teniendo en cuenta su propiedad contagiosa, se debe recurrir al aislamiento de los enfermos, no permitiendo que comuniquen con él más que aquellas personas necesarias para su asistencia, desinfectando y fumigando, después que termine la enfermedad, la habitación donde haya estado el paciente y las ropas y efectos de su uso.

Para que la autoridad tenga conocimiento de los casos que se presenten en casa de los particulares, se ordenará á los médicos que den parte de los que asistan á los subdelegados de medicina, expresando sucintamente el tratamiento empleado, y estos á los gobernadores y alcaldes en su caso, los que harán se vigile la habitación del enfermo para que con él no comuniquen otras personas que las necesarias para su asistencia.

Cualquiera que sea la terminación de la enfermedad se fumigará la habitación, quemando dentro de ella 20 gramos de azufre por metro cúbico, teniéndola cerrada perfectamente por espacio de veinticuatro horas, y ventilándola después el tiempo conveniente.

Las ropas blancas que haya usado el enfermo, antes de entregarlas á la lavandera, se pondrán en lejía muy caliente durante una hora, y las que no puedan lavarse se someterán en la estufa á una temperatura de más de 100°; para lo cual los ayuntamientos tendrán los aparatos necesarios con el fin de suministrar este servicio, que deberá hacerse por una módica remuneración á las familias acomodadas y gratis á los pobres.

También deberán tener estufas portátiles en las grandes poblaciones para comodidad del vecindario.

Si á pesar de esto la enfermedad se hace epidémica, ya sea porque se haya propagado por contagio ó porque otras causas influyan sobre los pueblos, se nombrará una comisión compuesta de personas competentes con el fin de que hagan las investigaciones necesarias, encaminadas á averiguar todo aquello que haya podido influir en la presentación de la epidemia, debiendo proponer á la autoridad local cuantas medidas crean convenientes para disminuir sus estragos. En este caso se designa-

rá un médico que visite diariamente los colegios de niños y dé parte del resultado de esta visita.

En el caso de que ataque esta enfermedad los animales domésticos, se procederá á la occisión de los que la padezcan, quemando después sus cadáveres, ó se obligará á los dueños á que los lleven á puntos distantes de poblado, manteniendo á dichos animales y á los que los cuiden en la más completa incomunicación.

Los alimentos deberán también ser examinados y destruidos por medio del fuego si tuvieren alguna enfermedad que se considerase capaz de producir la difteria.

Se construirán hospitales especiales en puntos convenientes y con las debidas condiciones de capacidad y ventilación; pero si esto no fuera posible, en los ya establecidos se designará una sala para estos enfermos, con personal y toda clase de servicio independiente del resto del establecimiento. En estos hospitales deberá haber estufas de desinfección, para que por medio de calor se puedan destruir los agentes patógenos que contengan las ropas de los enfermos y de todos los que hayan sufrido padecimiento de origen infeccioso.

Las personas encargadas de asistir á estos enfermos, varias veces al día saldrán al aire libre y se lavarán con alguna frecuencia con agua que contenga por litro 10 gramos de ácido bórico ó uno de ácido tímico.

Los edificios públicos donde se reúnan muchos individuos, como escuelas, hospicios, cuarteles, hospitales, etc., que no reúnan las debidas condiciones higiénicas de ventilación y capacidad, deberán cerrarse, y no se permitirá su apertura hasta que en dichos edificios no se hayan hecho las obras necesarias al efecto expresado.

También se obligará á los dueños de las fábricas que adolezcan de iguales faltas á que las cierren, en cuyo estado deberán permanecer hasta que no modifiquen sus condiciones de la manera que ya se ha expuesto.

Se procurará que sea buena la alimentación de los asilados en los establecimientos de Beneficencia.

Se girarán visitas frecuentes á las cuadras y establos, fábricas de curtidos, mataderos, carnicerías, tripicallerías, mercados y casas de comer y dormir.

Deberá vigilarse para que sea esmerada la limpieza de las atarjeas, cloacas y alcantarillado, muladares, estercoleros, y en general todo depósito de inmundicias ó restos orgánicos.

Las inhumaciones de los cadáveres de los que fallezcan de esta enfermedad se harán en hoyos que tengan á lo menos metro y medio de profundidad, cubriendo aquellos con una gruesa capa de cal, siendo preferible la cre-

mación, si este sistema se estableciere en lo sucesivo.

Y por último, se llevarán á efecto con la mayor escrupulosidad cuantas medidas higiénicas de carácter general tiene dictadas ó pueda dictar la administración para los casos de epidemia.

Tales son las disposiciones que en concepto de la sección deben adoptarse para evitar las epidemias de difteria que con tanta frecuencia invaden nuestros pueblos, y caso que esto no se consiga, para minorar los extragos que en los mismos pueda ocasionar.»

Y habiéndose conformado S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con los preinsertos dictámenes, se ha dignado resolver como en ellos se propone, y disponer:

1.º Los facultativos darán parte á la autoridad local, de cualquier afección de carácter diftérico, el día mismo en que se presente su asistencia médica, y los alcaldes la notificarán al gobernador civil.

2.º El gobernador civil dispondrá que los subdelegados de medicina giren frecuentes visitas á los establecimientos benéficos, disponiendo el completo aislamiento de los individuos atacados del mal.

3.º Tan pronto como aparezca la difteria con carácter epidémico en cualquiera población, la autoridad local, además de ponerlo en conocimiento del Gobernador, quien á su vez lo comunicará á la dirección general de Beneficencia y Sanidad, dando parte diario del número de invasiones y defunciones ocurridas, reunirá la Junta de Sanidad que aconsejará al alcalde las medidas que debe adoptar para evitar el contagio y propagación de la enfermedad.

4.º Se tendrán muy presentes las reglas de higiene privada, dictadas de acuerdo con los informes de la Real Academia de Medicina y el Real Consejo de Sanidad, que contienen la Real orden de 12 de Julio de 1885. (*Gaceta* del día 14) y la Real orden circular de 20 de Abril (*Gaceta* del día 21.)

Es asimismo la voluntad de S. M. que se dé publicidad á estas disposiciones para que lleguen á conocimiento de los Ayuntamientos, Juntas de Sanidad y demás autoridades locales á quienes corresponde su cumplimiento.»

## ANUNCIOS.

Se venden en esta capital, á voluntad de su dueño, libros, instrumentos y periódicos de Medicina y Cirujía, por un precio muy ventajoso para el comprador. D. Miguel Gil, practicante en medicina, que vive en la calle del Venerable Francés de Aranda, dará razón.

## LA POCIÓN BRÚ

ES EL ÚNICO REMEDIO EFICAZ CONTRA EL CRUP  
Y DIFTÉRIA.

Todos los médicos españoles conocen ya su composición. La pilocarpina en asociación química con los poderosos antisépticos del pino. Atestiguan su éxito los señores médicos siguientes:

Bañón, en Torrevieja (Alicante); Iranzo, en Real de Guardia; Castells en Lérida; Recar, Edra, Huelves y Temprado, en Ocaña (Toledo); Lozano y León Salazar (Madrid) y otros muchos. Para más pormenores se remiten prospectos á quien los pida á D. Federico Brú, farmacéutico; Alpera (Albacete).

Se expende á 8 pesetas frasco en las farmacias y con gran descuento á los farmacéuticos, en casa del autor (Alpera), en el depósito general de D. Melchor García; Tetuan; 15, principal, Madrid, y en la Farmacia de Adan, San Juan 71, Teruel.

## NOVÍSIMO FORMULARIO DE BOLSILLO

indispensable á todos los Médicos y Farmacéuticos

por el Doctor Julio Grosser

traducido directamente del Alemán y  
aumentado

por los Doctores

D. RAMÓN SERRET COMÍN Y FERNANDO PEÑA  
Y MAYA.

Véndese, al precio de 3 pesetas en toda España, en las principales librerías. Los pedidos al por mayor se dirigirán á D. Ramón Serret, Columela, 3, segundo izquierda, Madrid. Es inútil hacer pedidos á los que no acompañe el importe en libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro, y en último caso en sellos de correos.

*Guía práctica de las enfermedades de los ojos* por Eduardo Nettleship, Médico del Real Hospital Oftálmico de Londres y del Hospital de Saint-Thomas, etc. etc.—Tercera edición, corregida y aumentada; traducida al castellano del inglés por F. Garcia Molinas, doctor en medicina y cirujía. Ilustrada con 151 figuras intercaladas en el texto, seguida de un formulario especial y acompañada de una escala de 17 colores.

Precios: en Madrid, en rústica, 5 pesetas; en tela á la inglesa ó en pasta, 6 pesetas.

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, Plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del reino.

Teruel.—Imp. de la Beneficencia.